







RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE ADMISIÓN A TRÁMITE Y DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS, DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES DE LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

Con fecha 15 de diciembre de 2022 (BORM nº 293 de 21/12/2022), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocaban AYUDAS ECONÓMICAS, DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES DE LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución de convocatoria, y con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General.

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar transcurrido el plazo para la subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria del plan de convocaban convocaban AYUDAS ECONÓMICAS, DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES DE LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

SEGUNDO.- Admitir a trámite las solicitudes que figuran en el **ANEXO I**, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la comisión de valoración.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121













y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia (fecha y firma electrónica al margen)
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ













ANEXO I RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

EXP	SOLICITANTE : Espacio escénico	CIF /NIF
INF_01	AYUNTAMIENTO DE TOTANA. Teatro Ginés Rosa (Centro Cultural La Cárcel)	P3003900B
INF_02	SALA GARAJE LIVE S.L. Sala de conciertos Garaje Beat Club	B73808750
INF_03	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA. Teatro Trieta	P3002800E
INF_04	AYUNTAMIENTO DE ABARAN. Teatro Cervantes	P3000200J
INF_06	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA. Teatro Vico	
INF_07	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA. Auditorio	
INF_08	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. Nuevo Teatro Circo	
INF_09	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN. Salón de actos "Centro cultural Adolfo Suárez"	
INF_11	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA. Teatro Thuillier	P3001500B
INF_12	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA. Salón de Actos de la Biblioteca Municipal	
INF_13	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER. Auditorio de San Javier	
INF_17	LA PECERA ACTIVIDADES CULTURALES, S.L. Teatro Circo Apolo del Algar	













INF_18	BEHIND THE SHOW, S.L. Sala Mamba	B10541175
INF_19	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN. Palacio del Festival Cante de las Minas	P3004100H
INF_20	AYUNTAMIENTO DE BLANCA. Teatro Victoria	P3001100A













ANEXO II RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS

EXP	SOLICITANTE	CIF /NIF	SUBSANACIÓN / O B S E R V A C I O N E S
INF_05	FRANCISCO Y ANTONIO LARROSA, CB La Yesería	E30342471	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
INF_10	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA. Centro Cultural Infanta Elena	P3000500C	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
INF_14	ASOCIACION CULTURAL CASINO DE AGUILAS Salón de los espejos. Casino de Águilas	G30128862	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
INF_15	ORANGE ANGRY, S.L. Sala Revolver	B85631901	NO ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS ARTÍCULO 3
INF_16	PRODUCCIONES Y EVENTOS MONKEY SLU. Sala Abraxas	B05531223	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
INF_21	FIESTA MAYOR, S.L. Sala Rem	B73955163	NO ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS ARTÍCULO 3

